



RESOLUCION No. 411-AD-89

Lima, 13 de JUNIO de 1989

CONSIDERANDO :

Que del 16 al 19 de Junio del año en curso se realizará en Montevideo, Uruguay el Campeonato Sudamericano Juvenil de Atletismo y del 21 al 25 de Junio 1989 se efectuará en Santa Fé, Argentina el Campeonato Panamericano Juvenil de esa disciplina deportiva;

Que es necesario comisionar a doña GLADYS GRIMALDI CAVERO y a doña ELIZABETH PINTO MARQUEZ, periodistas que cubren cotidianamente información deportiva en el IPD, para que asistan a los indicados eventos internacionales y cubran información para el país, sobre las incidencias de los mismos;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE :

Art. 1º .- AUTORIZAR el viaje de doña GLADYS GRIMALDI CAVERO y de doña ELIZABETH PINTO MARQUEZ, del 16 al 25 de Junio del año en curso, a las ciudades de MONTEVIDEO, URUGUAY y Santa Fé, Argentina para que en su calidad de periodistas cubran información para el país de las incidencias del Campeonato Sudamericano y Panamericano Juvenil de Atletismo.

Art. 2º .- De conformidad con la Segunda Disposición Complementaria y Transitoria del D.S. 07-86-ED, las citadas periodistas deportivas están exoneradas de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Dec.Leg. 209; de los impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley -- 22317 y del impuesto a los viajes al exterior de los Ds.Ls. 22317 y 24030.

Regístrese y comuníquese.

